



### SOLICITUD DE CRÉDITO FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA "**FEMVECOL**" NIT. 900.727.070-1

CIUDAD	ASESOR				FECHA DE SOLICITUD				CANAL			RADICADO N°						
						D	)IA	MES	AÑO		VIRTUAL	F	ÍSICO		KADIC	DADO N		
VALOR DEL PRÉSTAMO LÍNEA DE CRÉDITO					CARACTERÍSTICAS DEL CRÉDITO PLAZO EN MESES No. CRED(S) QUE RECOGE					I proting								
VALOR DEL PRÉSTAMO \$	5	LINEA DE CH	REDITO		PLAZO	EN MES	SES	No. CRED(	(S) QU	E REC	OGE			DESTIN	10			
ABONOS EXTRAS CON	LAS PRIM	IAS	SI	) NO	( ) Jl	JNIO\$	<u> </u>		(	) DIC	IEMBRE \$							
TIPO DE GARANTIA	PERS	SONAL	PIGN	IORACI	ION CESA			ONTO DE C	ESAN	TÍAS \$			CC	DEUDOF		HIPO	TFCA	
6 5 2 67 11 2 11 11 11			1 1 1 2 1			DΔ		DEUDOR						22020.	<u> </u>	1	. = 0,	
APELLIDOS			NOMBR	ES		DA	TOO DE			NACI	MIENTO	CIUD	AD Y D	EPARTAI	MENTO	DE NACIMI	ENTC	)
								DIA	ME	S	AÑO							
TIPO DE IDENTIDFICACIÓN	N	N° IDENTIFIC	ACIÓN	FECH	IA DE EXPI	EDICIÓN	LUGAR	DE EXPEDIC		,	NACIONA	LIDAD			GÉNE	RO		RH
CC CE PPT OT	RO			DIA	ME	AÑO								M	F	NO BINARIO	)	
		ESTADO CIV	II	DIA	S	71140	CAR	EZA DE FAMII	ι ιΔ	DEDO	ONAS A CA	PCO	DODI	A CIÓNI VIII	NEDADI	E: SI	NO	
SOLTERO CASADO (	UNION	LIBRE VIUI		ORCIAD	O SEF	PARADO		□ NO (		I LIKE	JONAO A CA	1100	¿Cua		LINERADL	.E. 31	NO	
		NIV	EL EDUCA	ATIVO	PROFESIÓN U OF					OFICIO					E	STRATO		
PRIMARIA SECUNDAR	NA TECI	NICO/GCO F	ROFESION	IAL  E	ESPECIALI	PECIALIZACIÓN OTRO ACTIVIDAD ECONÓMICA O						DIGO CIIU Y BREVE DESCRIPCIÓN						
DIDEC	CCIÓN RES	CIDENCIA					/ CILIDAE	 ) / DEPARTA	N A (		EMPLEADO	lo.HIJOS				E VIVIENDA		
DIKE	JOION RES	SIDENCIA				BARRIO	/ CIUDAL	) / DEPARTA	AIVIEIN I	10	l N	10.HIJUS				AR 🔲 AF		
AUTORIZACIÓN DE	NOTIFICA	ACIONES: AI	ıtorizo al	FONDO	O DE EN	IPI FAI	OS VEC	I IA COLO	MRIA	"FFN	//VFCOL"	. identif						
Ley 2300 de 2023, o a																		
en la presente solicitu		ecuencia, dej	o constar		haberlos	s elegido	o y autori		rma vo	oluntar				·				
TELÉFONO FIJO		CELUI	_AR		W	/HATSAPI	Р		MS	SM			COR	REO ELEC	TRÓNICO	)		
						INFO	RMACIÓ	N LABORA	AL									
EMPRESA		DIREC	CIÓN EMPI	RESA		TEL.FI.	JO (	EL.CORPOR	ATIVO		CO	RREO CO	RPORA	TIVO		CARGO		
FECHA DE INGRESO	SALARI	O BÁSICO		CIUD	AD DOND	F I ABOR	Α	1			TIPO DE C	ONTRATO	)			FONDO	CESA	ANTIAS
DIA MES AÑO	\$ \$	0 15/10/00		0.00	, ib boilb	LLIDON	, ,	INDEFINIC	00	FIJO (		LABOR		DIO TIEMF	20	- 101120	OLO	
5.0 m.20 7.0 m.20							REFERE	NCIAS								L		
PERSONAL							1121 2112		ÉFON	O DE C	ONTACTO	)						
NOMBRES Y APELLIDO	S:								,									
FAMILIAR NOMBRES Y APELLIDO	)S·							TEL	EFON	O DE C	CONTACTO	)			PAI	RENTESCO	)	
NOMBREO I AI ELLIBO	,o					INFOR	MACIÓN	FINANCIE	ERA									
ACTIVOS		PASIVOS				INGRES	OS MENS		(		INGRESC	S MENS	UALES	;		SOS MENS	SUALE	ES
\$ \$ \$ DESCRIPCIÓN DE LOS OTROS INGRESOS:			,	\$ \$								\$						
DESCRIPCION DE EOS	O INOS IN	IONESOS.																
						PARA	TENER	EN CUEN	TA									
En caso de NO suceder	el descuen	nto por nomina	total o par	cial me	comprom	eto a car	ncelar el v	alor correspo	ondien	te a la(	s) cuota(s)	en la cu	enta Ba	ancaria de	FEMVE	COL, para	no inc	currir en
mora que comprometa el pagadora con quien me	l comportar	miento normal (	del crédito,	de no s	er así <b>AU</b>	TORIZO	al señor p	agador de la	a emp	resa a l	la cual me	encuentro	vincu indom	ado(a) lat	oralmen	te <u>y/o empr</u>	esa o	entidad domás
conceptos, efectué las de								ilano integra	ii, DOIIII	licacioi	i, piiiias, c	esantias	, illu <del>e</del> ll	IIIZacione	s, presia	ICIONES SOCI	aies y	/ uemas
AUTORIZACIONES PERMANENTES																		
AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y el Decreto 1377 de 2013, autorizo el uso																		
de mi información como Titular de los datos personales para que éstos sean incorporados en una base de datos responsabilidad de FEMVECOL para su tratamiento, el cual podrá incluir la																		
recolección, almacenamiento, uso, circulación de datos con terceros como empleadores del deudor, casas de cobranza o aliados comerciales de la compañía. Declaro que cuento con la autorización de las referencias registrados en el formulario para que sus datos sean tratados con la finalidad de realizar verificación de datos y referencias.																		
A CENTRALES DE RIESGO: Autorizo a FEMVECOL, o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor, en forma permanente e irrevocable, para que con fines																		
estadísticos y de informa																		
referente a mi comportan o me otorguen en el futu																		
condiciones en que se et	fectué el pa	ago de las oblig	aciones. A	utorizó :	a que me	sea rem	itida la inf	ormación rela	aciona	da con	reportes, p	roceso y	/o divu	gación so	bre mi c	omportamie	nto cr	rediticio,
financiero y comercial, mediante comunicaciones escritas y/o correo electrónico, envío de mensajes de texto y llamadas al teléfono móvil y/o teléfono fijo registrados en este formulario.																		
   Manifiesto que he sido informado de las condiciones del crédito; en especial lo que refiere al monto, plazo, valor cuota, tasa de interés corriente y de mora, amortización, descuentos al momento																		
de desembolso del crédito. Declaro que he recibido copia de la tabla de amortización y que conozco el estatuto y el reglamento de crédito, y Autorizo expresamente a FEMVECOL, que en caso																		
	to. Declaro	que he recibid	o copia de	la tabla	de amorti	ización y	que cono	zco el estatu	ito y el	reglam	ento de cre	dito, y A	utorizo	expresan	nente a <b>F</b>	EMVECOL		
de no ser aprobado la so	to. Declaro	que he recibid	o copia de	la tabla	de amorti	ización y	que cono	zco el estatu	ito y el	reglam	ento de cre	dito, y A	utorizo	expresan	nente a <b>F</b>	EMVECOL		
	to. Declaro llicitud de c	que he recibid rédito y si no h	o copia de e reclamad	la tabla lo los do	de amorti ocumento	ización y s sujetos	que cono	zco el estatu	ito y el	reglam	ento de cre	dito, y A	utorizo días há	expresan	nente a <b>F</b> i destruic	EMVECOL		

PAGARE N°\_

# FEMVEÇOL

#### A LA ORDEN DEL FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA "FEMVECOL" NIT. 900.727.070-1

de	cancelarla en un plazo mes de  DE.A., bajo las siguientes continuación establecido por el pue deje de atender en la obase el valor total adeudamismo. TERCERA: En case el obligo a reconocer la difeses pendientes producirán in comercio y demás norma entará y podrá ser hasta la en los términos, plazos y de las cuotas pactadas. Igua XTA: Acepto de manera el el y pre judicial. SEPTIMA: el vily del bien dado en gente sus derechos y/o a Las pague o cancele, me //ECOL de atender dichos por, queda facultado para de la calcultado para de la calc	me obligo a par la ciudad de Bogotá D.C., a su orden o náximo de	ad, identificado con la cédula de ciudadanía N°_ gar de manera incondicional e indivisible a favor d a quien sus derechos representen en las oficina (\$_ sucesivas y consecutivas, comenzando el pago oletar el monto indicado anteriormente con intereses r en las fechas convenidas, los abonos extraordinario e forma parte del mismo, el cual declaro conocer y a pital y/o intereses, reconozco intereses moratorios a partir de la fecha de diligenciamiento de este título e autorice cobrar intereses superiores a los previst de acuerdo con las nuevas disposiciones y autorizam especial en el artículo 121 del decreto 63 de 1993, ar uen. CUARTA: Que en caso de retiro como asoc ento de hacer exigible la obligación. QUINTA: Me ob ectiva que contrate el Fondo la cual declaro conocer r vigentes las pólizas correspondientes que protejar dicial me adhiero al nombramiento del secuestre que sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legitimo de rantía mobiliaria (prenda) o hipoteca, el deudor estar do de los bienes y actualice la garantía cada tres (03 al a obligación, el cual deberá ser realizado por el pe garé. OCTAVA: En caso de que, por mora en el p como sus intereses y demás accesorios, en forma a A: Declaro que FEMVECOL o quien represente sus zo de todos y cada uno de los desembolsos y exigir j	as de su domicilio la suma dicha suma me de la primera cuota el día durante el plazo a la tasa del sa alos que me haya obligado aceptar en todas sus partes. s calculados a la tasa máxima o y hasta cuando se haga real tos en este pagaré, bien sea nos al Fondo para reajustarlos ticulo 69 de la ley 45 de 1990, iado de FEMVECOL la tasa oligo a cancelar las primas de r en las mismas fechas en las n los bienes sobre los que he en haga FEMVECOL, de igual el presente pagaré, los costos á obligado a que FEMVECOL) años, contados a partir de la prito avaluador designado por rago de las primas de seguro interior. Lo anterior no implica derechos o quien en el futuro judicial o extrajudicialmente el
seguro de vida de deudores que se cancele cada una de constituido garantía real. SE forma acepto pagar, en los té y valores de cobranza judicia y/o quien represente sus der fecha de emisión del primer FEMVECOL y/o quien repre correspondiente, FEMVECO obligación alguna para FEMV ostente la calidad de acreedo pago inmediato de la totalida obligaciones a mi cargo cor establecidos para el pago de de alguno de los otorgantes impagados por causas imput constituida(s) a favor de LA deprecio por cualquier causa liquidación obligatoria o diso sean gravados, enajenados L) Por ser vinculado por par incluido en listas para el con de las autoridades competen DE DESCUENTO: Autorizo prestaciones legales o extra presente pagaré o a cualquie afiliado, con el propósito de a en poder del Fondo, tales cor por parte de mi empleador correspondiente, por lo cual indivisibilidad subsisten en ca endoso, cesión o traspaso de INFORMACION DE CONTA para ser contactado a través  Teléfono de contacto  Autorizo permanente e irrevo cualquier otra información qua utorizada según la Ley.	en los términos, plazos y de las cuotas pactadas. Igua XTA: Acepto de manera e erminos y condiciones que ferminos y condiciones que ferminos y condiciones que fel y pre judicial. SEPTIMA: a vechos y/o a cualquier otro te avalúo del bien dado en gente sus derechos y/o a Las pague o cancele, me /ECOL de atender dichos por, queda facultado para de del saldo insoluto de la o estituidas a favor del ACRI capital o intereses de la proson perseguidos judicial o ables a cualquiera de los olentidados per en de las autoridades compete de las autoridades competer de las aut	emás condiciones establecidas por la póliza col Ilmente me comprometo a constituir y mantene xpresa e irrevocable que en caso de acción jud aya definido FEMVECOL, y/o quien represente Si este pagaré se encuentra respaldado con ge- genedor legitimo del mismo, inspeccione el estad jarantía, y hasta el momento del pago total de cualquier otro tenedor legitimo del presente pa obligo a reintegrarle las sumas respectivas, así pagos. NOVENA: CLAUSULA ACELERATORI clarar vencido, extinguido o insubsistente el pla bligación incorporada en el presente pagaré, as EEDOR, en cualquiera de los siguientes caso esente obligación o de cualquier otra que direct extrajudicialmente por cualquier persona en de bligados. E) Por falta de actualización del avalú sente sus derechos y/o a cualquier corto tenedor n de prestar respaldo suficiente a las obligación petentes a cualquier tipo de investigación por de noceso judicial relacionado con la comisión de cu para: a) Solicitar a la empresa actual o empres emnizaciones y en general, de cualquier valor b) En caso de desvinculación laboral, solicitar s igaciones que queden a nuestro cargo. c) Aplica so y en general, de cualquier derecho económico dientes a la amortización del presente pagara a su pago y cancelación directa con el Fondo efinanciación o de cualquier modificación en lo ediad de su notificación. DECIMA SEGUNDA: R  300 de 2023, autorizo al Fondo de Empleados o entes canales en consecuencia, dejo constancia mi comportamiento como deudor en FEMVEC	ectiva que contrate el Fondo la cual declaro conoceir vigentes las pólizas correspondientes que protejar dicial me adhiero al nombramiento del secuestre que sus derechos y/o a cualquier otro tenedor legitimo du rantía mobiliaria (prenda) o hipoteca, el deudor estantía de los bienes y actualice la garantía cada tres (03 la obligación, el cual deberá ser realizado por el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. OCTAVA: En caso de que, por mora en el pegaré. Declaro que FEMVECOL o quien represente sus zo de todos y cada uno de los desembolsos y exigir já como sus intereses de plazo, mora, gastos de cobres: A) Por perdida de la calidad de asociado. B) Inca o indirecta, conjunta o separadamente tenga para de casarrollo de cualquier acción. D) El giro de cheques o del (los) bien(es) dado(s) en garantía, en caso que legitimo del presente pagaré, sufriere(n), a juicio de proceso de insolvencia y/o concurso de acreedores, a presentada al Fondo. J) El que los bienes dados e les contraídas con el Fondo. K) La mala o difícil situelitos evidenciados en el código penal (capítulo V—ninistradas por cualquier autoridad nacional y/o extra alquier hecho punible. M) En los demás casos de Legas que en un futuro me encuentre vinculado labora a mi favor, las sumas a mi cargo generadas en las aldo de las cesantías vigentes en el Fondo de Cesa ra esta o a cualquiera de mis obligaciones, las sumas o del que sea titular. En caso de que, por cualquier me, reconozco que esta circunstancia no me releva, utilizando los mecanismos previstos por este. Re stipulado inicialmente. DECIMA PRIMERA: CESIÓN	r en las mismas fechas en las nos bienes sobre los que he e haga FEMVECOL, de igual el presente pagaré, los costos á obligado a que FEMVECOL) años, contados a partir de la erito avaluador designado por ago de las primas de seguro interior. Lo anterior no implica derechos o quien en el futuro judicial o extrajudicialmente el ranza, honorarios y las demás cumplimiento de los términos con el Fondo. C) Si los bienes a favor del Fondo, que sean aplique; F) Si la(s) garantía(s) e esta, desmejora, deterioro o acuerdo de reestructuración, an garantía sufran desmejora, ación económica del deudor. del lavado de activos-) o sea anjera, o condenado por parte y. DECIMA: AUTORIZACION ilmente, debitar de mi salario, obligaciones adquiridas en el nutías en el que me encuentre se que a mi favor se encuentren otivo, no se llegaren a realizar a dar cumplimiento al pago conozco que la solidaridad e y ENDOSO: Acepto cualquier de misaje de Texto
Firma Deudor				
Nombre				
Cédula				



#### LIBRANZA O AUTORIZACION PARA DESCUENTO DIRECTO

FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA "FEMVECOL" NIT. 900.727.070-1

No.

Señore(s) Empleador y/o Entidad Pagadora a quien me encuentre vinculado en un futuro, en los términos de las normas aplicables a los fondos de empleados.

Yo,	Identificado(a) con
	ayor de edad, en pleno uso de mis capacidades físicas y mentales, hábil para
	en en adelante se le denominará como EL BENEFICIARIO, en los términos de
	rma en esta autorización de libranza o descuento directo, que, en los términos
de Ley y normas modificatorias, supletivas y/o concordantes, autorizo de mane	derechos y/o a cualquier otro tenedor legítimo de la presente autorización de
	<b>ENTIDAD</b> , para que por medio de esta autorización de descuentos directos o
libranza, y la cual, en adelante se denominará como la LIBRANZA O DESC	
	las siguientes clausulas: PRIMERA: Que EL BENEFICIARIO, por medio del
	D, para que por medio de la presente LIBRANZA O DESCUENTO DIRECTO
	er concepto de manera individual y/o conjunta tenga y/o llegara a tener EL
	ario, b) mi pensión, c) mis vacaciones, d) mis primas legales y extralegales, e)
	misiones y demás acreencias laborales y/o cualquier otra suma de dinero que ORA, en los términos de la normatividad que corresponda, descuentos que, en
	PAGADORA quien deberá ponerlos a disposición de LA ENTIDAD y/o quien
	za, en los términos establecidos en esta autorización de libranza o descuento
	adecuada y oportuna. SEGUNDA: En consideración a que EL BENEFICIARIO,
utilizó los servicios del FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA "FEM	VECOL", identificado con Nit. 900.727.070-1, quien se considera operador de
	481 de 1989, y quien además se encuentra debidamente inscrito en el Registro
	EADOR O ENTIDAD PAGADORA, actual y/o futura, está obligada a girar los
	esta libranza o descuento directo. <b>TERCERA</b> : En consideración a la naturaleza
	el marco regulatorio de esta se encuentra de manera preferente en el Decreto a Ley 79 de 1988, todas las cuales deberá atender y respetar <b>EL EMPLEADOR</b>
	á ser revocada mediante documento previo, expreso y escrito firmado por EL
	quier otro tenedor legítimo de la presente autorización de libranza o descuento
	ra. PARÁGRAFO: En caso que EL BENEFICIARIO cambie de EMPLEADOR
	ormar de dicha situación a LA ENTIDAD, sin embargo, EL BENEFICIARIO,
	e, para que LA ENTIDAD acuda a cualquiera de los mecanismos legalmente
liquidación final tenga derecho LA ENTIDAD, para la debida atención de la	PAGADORA el giro correspondiente de los recursos a que producto de la sobligaciones adquiridas bajo la modalidad de librarza o descuente directo.
PARÁGRAFO: Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la prese	
	en la presente libranza, a <b>LA ENTIDAD</b> y/o quien represente sus derechos y/o
	o dispuesto en la normatividad que corresponda, acudan a cualquiera de los
	ción y/o localización del nuevo empleador, y en consecuencia se pueda solicitar
	d y/o pensiones, con el fin de establecer la localización de EL BENEFICIARIO,
	PLEADOR O ENTIDADES PAGADORAS a las cuales se encuentre vinculado
	o y demás remuneraciones que perciba EL BENEFICIARIO. QUINTA: En los romete, de manera expresa, irrevocable y solidaria, para que EL EMPLEADOR
	emuneración que reciba y/o llegara a recibir <b>EL BENEFICIARIO</b> por cualquier
clase de concepto y/o de emolumentos tales como honorarios, compensacione	
liquidaciones de prestaciones sociales definitivas, indemnizaciones, mesadas p	pensionales, primas, retroactivos salariales y pensionales, y cualquier otra suma
de dinero que perciba o llegare a recibir <b>EL</b>	<b>BENEFICIARIO</b> , debiendo descontar la suma total de
S	, en() cuotas , establecidas en el plan de pagos o amortización del crédito, a
mensuales y/o quincenales sucesivas por valor cada una de \$través de descuento por libranza o descuento directo, a partir del día	del mes de del año
	PARÁGRAFO: En consideración a que el espacio correspondiente al monto,
	presa e irrevocable para que <b>LA ENTIDAD</b> y/o quien represente sus derechos
	u entera y total discreción, sin necesidad alguna de requerirme y/o informarme
	obligaciones y/o erogaciones que de manera individual y/o conjunta tenga y/o
	rá incluir los honorarios de cobranza (si aplica), seguros, intereses de mora,
	oderse hacer efectivo el descuento por nómina respecto de EL BENEFICIARIO, na o más cuotas mensuales, EL BENEFICIARIO autoriza sin restricciones que
	euento sobre todo pago que reciba por concepto de emolumentos, honorarios,
	gales y/o extralegales, pensión, jubilación, retroactivos salariales y pensionales,
bonificaciones, indemnizaciones, y demás pagos laborales, sin necesidad de	previo aviso o llamado telefónico. Así mismo, <b>EL BENEFICIARIO</b> , por tratarse
	igo a que en caso de que tal descuento no pueda hacerse efectivo respecto de
una o varias cuotas mensuales y/o quincenales y/o los acordados con LA EN	TIDAD, pagare dentro de los cinco ( 5 ) días calendarios siguientes, el valor de

las mismas en efectivo directamente en las oficinas de EL BENEFICIARIO o mediante consignación bancaria notificada y soportada dentro de dicho término.  PARÁGRAFO: En el evento de incumplimiento en el pago y/o de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente libranza, dará lugar a que LA  ENTIDAD proceda a realizar el cobro pre o judicial de las sumas adeudadas, a las cuales se adicionarán todos los costos, gastos y honorarios profesionales  causados por la cobranza y serán a cargo exclusivamente de EL BENEFICIARIO, y particularmente respecto de los honorarios de abogado, los cuales  desde ya aceptan que sean equivalentes al   ( %) adicional calculado sobre el total de las sumas adeudadas por este a LA ENTIDAD,  incluyendo capital, intereses corrientes o de mora, consultas, certificados, seguros, etc., en las differentes etapas de cobro de las mismas. SÉPTIMA: En  virtud de la obligación que aquí se reconoce, para que en caso de retiro definitivo, despido, abandono del cargo, declaratoria de insubsistencia por razón de  reconocimiento de pensión o jubilación, licencia, fallecimiento, AUTORIZO de manera expresa e irrevocable a la Empresa para la que actualmente laboro o  llegase a laborar en el futuro, se me descuente de mi sueldo y/o cualquier pago que reciba por cualquier clase de concepto de emolumentos, honorarios,  compensaciones, primas legales y/o extralegales, pensión, jubilación, retroactividad salarial, indemnizaciones, bonificaciones, y/o prestaciones sociales  definitivas o cualquier dinero que puedan recibir mis herederos por mi fallecimiento, la suma pendiente de pago del crédito otorgado, o riginariamente, por LA ENTIDAD, declaro que conozco y acepto todas las condiciones establecidas por esta entidad solidaria  para el otorgamiento del crédito aprobado, establecido en su reglamento de crédito, y especificado en la carta de autorización del mismo, que respaladamos,  entre otras garantias, con la suscripción de la presente luBRANZA O AUTORIZACIÓN DE DESCUENTOS DIRECTOS, y demás garanti								
Teléfonos de contacto	WhatsApp	Mensaje de Texto						
Dirección de notificación	Correo Electrónico (1)	Correo Electrónico (2)						
mis datos personales o cualquier otra información o Financiera con que tenga convenio el Fondo o la au	que se obtenga en virtud de mi comportamiento com torizada según la Ley.	onsulte, procese, reporte, suministre, retire y actualice no deudor en FEMVECOL a la central de Información cos fijados y/o establecidos en esta LIBRANZA Y/O s() días del mes de						
AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DIRECTO, se del año del año								



## FONDO DE EMPLEADOS VEOLIA COLOMBIA "FEMVECOL" NIT. 900.727.070-1 CARTA DE INSTRUCCIONES

	P/	ARA EL DILIGENCIAMIE	NTO DEL PAGARÉ EN BLANCO N°	
Señores <b>Fondo de Empleados Veolia Colom</b> Ciudad	ibia "FEMVECOL"			
Veolia Colombia " <b>FEMVECOL</b> " en ac acreedor, para que haciendo usos de llene los espacios en blanco	delante <b>FEMVECOL</b> o a sus facultades conferida	quien presente sus inte as en el artículo 622 del ° firmad	N° a e irrevocablemente al Fondo de Em ereses o quien en el futuro ostente la ca Código de Comercio, para que sin prev lo por el suscrito en la ciud	alidad de vio aviso
conjunta, solidaria, directa como	codeudor solidario o av do y en forma muy espe	alista. Igualmente, para	da por el suscrito, ya sea en forma in garantizar el pago de cualquier clase ago de los créditos que como asociado	de título
o al tenedor que ostente tal calida	nd o a quien represente s	sus derechos por conce	cepto este adeudando el deudor a FEN pto de capital, intereses remuneratorios iquidación que efectúe FEMVECOL de	s, gastos
			a en el pago de las obligaciones contraí en la CLAUSULA NOVENA del pagaré.	
<ol> <li>La tasa de interés será la tasa m los espacios en blanco del pagar</li> </ol>		ada por la SFC y que s	e encuentre vigente al momento de di	ligenciar
•	•	•	ento. El pagaré diligenciado en la fori idad de requerimientos adicionales.	ma aquí
del año 20		a los	días del mes de	
Firma deudor Nombre				